



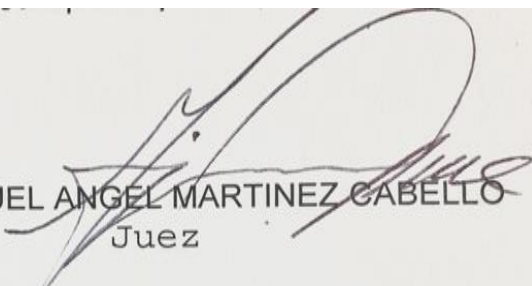
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

Maicao, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: EJECUTIVO promovido por **ACODELCO LTDA** Contra **RICHAR FUENMAYOR ARAGON Y OTROS RAD: No. 44-430-40-89-001-2014-00008-00**

En atención a la solicitud de impulso procesar radicada por el apoderado de la parte ejecutante y atendiendo a que la Sala Administrativa Seccional no ha dado respuesta al oficio de fecha 28 de enero de 2016, mediante el cual se solicita lista de secuestres que cumplan con los requisitos prescritos en el artículo 47 del Código de General del Proceso, con el fin de que se pueda realizar la diligencia de secuestra, requiérase nuevamente a dicha corporación.

Notifíquese y Cúmplase


MIGUEL ANGEL MARTINEZ CABELLO
Juez